



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00665821-UNC-ME#SAE

---

VISTO

El error material involuntario deslizado en los artículos 2º y 3º de la Resolución SAE N° RESOL-2021-425-E-UNC-SAE#REC, referente al costo del servicio de transporte y al costo del viático liquidado;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 15 del expediente de referencia la Dirección de Transporte agrega el presupuesto del servicio corregido por un importe total de Pesos Doce Mil Setecientos Veinticinco C/69/100 (\$12.725,69);

Que se debe rectificar la Resolución SAE N°. RESOL-2021-425-E-UNC-SAE#REC

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el Artículo 2º de la Resolución SAE N° RESOL-2021-425-E-UNC-SAE#REC donde dice: "...asciende a la suma de Pesos Doce Mil Setecientos Veinticinco C/68/100 (\$12.725,68)..." debe decir: "...asciende a la suma de Pesos Doce Mil Setecientos Veinticinco C/69/100 (\$12.725,69)..."

ARTÍCULO 2º: RECTIFICAR el Artículo 3º de la Resolución SAE N° RESOL-2021-425-E-UNC-SAE#REC donde dice: "..., la suma de Pesos Cuatro Mil setecientos Treinta y Cinco C/68/100 (\$4.735,68) correspondiente a dos (2) medios viáticos (medio (1/2) viático del día 4/12/2021 y medio (1/2) viático del día 5/12/2021), a razón de Pesos Dos Mil Trescientos Sesenta y Siete

C/84/100 (\$2.367,84) por medio día de viático.” debe decir: “..., la suma de Pesos Cuatro Mil Setecientos Treinta y Cinco C/69/00 (\$4.735,69) correspondiente a un (1) día de viático, a razón de Pesos Cuatro Mil Setecientos Treinta y Cinco C/69/00 (\$4.735,69) por día.”.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

**eb**